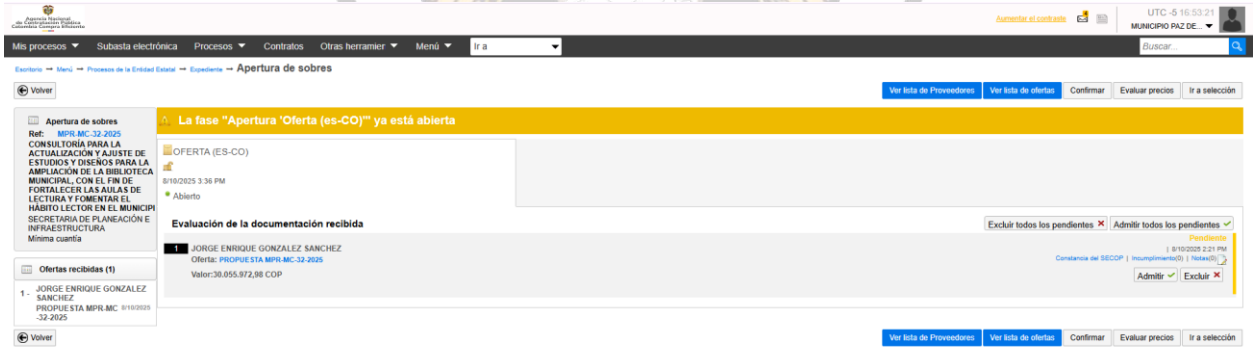
INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR
PROCESO DE MINIMA CUANTIA NRO. MPR-MC-32-2025

OBJETO: CONSULTORÍA PARA LA ACTUALIZACIÓN Y AJUSTE DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA AMPLIACIÓN DE LA BIBLIOTECA MUNICIPAL, CON EL FIN DE FORTALECER LAS AULAS DE LECTURA Y FOMENTAR ELHÁBITO LECTOR EN EL MUNICIPIO DE PAZ DE RIO BOYACÁ

PRESUPUESTO OFICIAL: El valor del presente contrato corresponde a la suma de **TREINTA MILLONES SESENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON SETENTA CENTAVOS M/CTE ($ 30.063.366,70)** y para lo cual se ha expedido 525 DE FECHA DIECINUEVE (19) DE SEPTIEMBRE DE 2025.

En Paz de Rio, siendo las 12:25 P.m. del día Catorce (14) del mes de Octubre de dos mil veinticinco (2025), se reunió el comité evaluador, con el fin de efectuar la diligencia de evaluación final de las propuestas de la invitación mínima cuantía N.º MPR-MC-32 DE 2025, por medio del cual se pretende seleccionar la propuesta más conveniente para el Municipio de Paz De Rio Boyacá.

Se verifica en la plataforma Secop 2. que se presentaron una (01) propuestas así:



Atendiendo lo establecido en el parágrafo del 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía, del Decreto 1082 del año 2015, que al tenor establece:

"Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía. Las siguiente s reglas son aplicables a la contratación cuyo valor no excede del 10% de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto:

La Entidad Estatal debe aceptar la oferta de menor precio*, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía. En la aceptación de la oferta, la Entidad Estatal debe informar al contratista el nombre del supervisor del contrato.*

Que de conformidad con lo anteriormente mencionado el comité jurídico, financiero y técnico, en el caso que nos ocupa se procede a realiza la evaluación final del informe preliminar.

La propuesta QUE SE RELACIONA MENOR VALOR de **JORGE ENRIQUE GONZALEZ SANCHEZ** identificado con Cedula de Ciudadanía No. 74.377.871 de Duitama Por valor de **TREINTA MILLONES CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS M/CTE ($ 30.055.972,98) PRECIO EL CUAL CONSTITUIRA EL PRESUPUESTO OFICIAL DEL PROCESO DE SELECCION**

DATOS DEL PROPONENTE PERSONA NATURAL	
Nombre	**JORGE ENRIQUE GONZALEZ SANCHEZ**
C.C.	74.377.871 de Duitama
Dirección	CALLE 5 N° 18-58 Duitama Boyacá
Teléfono	3209007407
Hora radicación oferta	08/10/2025 2:21 Pm
Valor propuesto	**TREINTA MILLONES CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS M/CTE ($ 30.055.972,98)**

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES (HÁBIL/NO HÁBIL), A LA OFERTA:

PERSONA NATURAL:

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR	EXIGENCIA CUMPLE / O NO CUMPLE	OBSERVACIONES
CAPACIDAD JURIDICA		
CARTA DE PRESENTACIÓN: Carta de presentación de la propuesta, donde se establezca la validez de la propuesta por un tiempo igual al del plazo del contrato y tres meses más, la declaratoria bajo la gravedad de juramento de no encontrarse incurso en inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para contratar con el estado y la certificación de encontrarse. Si se presenta en la modalidad de consorcio o unión temporal el representante legal corresponderá a quien tenga el mayor porcentaje de participación y las condiciones técnicas y económicas se tomarán en sumatoria de acuerdo con el porcentaje de participación de cada asociado	CUMPLE	
CEDULA DE CIUDADANÍA: Fotocopia de la cédula de ciudadanía de la persona natural o del representante legal si es persona jurídica	CUMPLE	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS: Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación de la persona natural y de la persona jurídica; en caso de personas jurídicas se verificará el de la persona jurídica y el del	CUMPLE	VERIFICADOS POR LA ENTIDAD

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR	EXIGENCIA CUMPLE / O NO CUMPLE	OBSERVACIONES
representante Legal de la Persona jurídica, para el caso de consorcios o uniones temporales se verificará el de cada uno de las personas que integran el Consorcio o la Unión Temporal.		
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE RESPONSABILIDAD FISCAL Certificado de Antecedentes de Responsabilidad Fiscal expedido por la Contraloría General de la República de la persona natural y de la persona jurídica; en caso de personas jurídicas se verificará el de la persona jurídica y el del representante Legal de la Persona jurídica, para el caso de consorcios o uniones temporales se verificará el de cada uno de las personas que integran el Consorcio o la Unión Temporal.	CUMPLE	VERIFICADOS POR LA ENTIDAD
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PENALES: Certificado de Antecedentes Penales expedido por la Policía Nacional de la persona natural; En caso de personas jurídicas se verificará el del representante Legal de la Persona jurídica, para el caso de consorcios o uniones temporales se verificará el de cada uno de las personas que integran el Consorcio o la Unión Temporal.	CUMPLE	VERIFICADOS POR LA ENTIDAD
RUT: Registro único tributario expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN –, el cual debe acreditar la inscripción de acuerdo al CIIU en las actividades para poder ofrecer los bienes y servicios de que trata el presente proceso Exigencias de lo cual deben cumplir el oferente en estricto orden.	CUMPLE	
HOJA DE VIDA FORMATO DAFP: Hoja de vida en formato DAFP, de acuerdo a la calidad del proponente. Para la obtención de los formatos indicados se debe acceder a la página web del Departamento Administrativo de La Función Pública, en el link formatos	CUMPLE	
AUSENCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: Certificación sobre ausencia de causales de inhabilidad o incompatibilidad, consagradas en la Constitución o la ley, para los representantes legales o personas naturales, no se encuentren incursos en ninguna de las causales según anexo.	CUMPLE	
AUSENCIA DE MULTAS Y SANCIONES: Certificación de ausencia de multas y sanciones que impidan la contratación con las entidades estatales según anexo	CUMPLE	
COMPROMISO ANTICORRUPCION Y PROCESO DE INTEGRIDAD	CUMPLE	

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR	EXIGENCIA CUMPLE / O NO CUMPLE	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE PAGO APORTES SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	CUMPLE	
ANTECEDENTES SISTEMA NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC: El proponente tendrá que adjuntar a su propuesta el Certificado de Antecedentes del sistema nacional de medidas correctivas RNMC en la cual conste que la persona natural o el representante legal de la persona jurídica no se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia, para el caso de consorcios o uniones temporales se verificará el de cada uno de las personas que integran el Consorcio o la Unión Temporal	CUMPLE	
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL (EN CASO DE PERSONAS JURÍDICAS): Renovado al año 2025, expedido por Cámara de Comercio con fecha de expedición no mayor a 30 días, contados hacia atrás desde la fecha máxima para la presentación de ofertas, cuya (s) actividad (es) debe ser concordante (s) con el objeto del contrato. El representante legal deberá acreditar los mismos requisitos de las personas naturales. Si el representante legal de la persona jurídica no acredita estas condiciones, la propuesta podrá ser avalada por un profesional que cumpla con los requisitos, para su acreditación deberá aportar los siguientes documentos: -Copia de matrícula profesional -Copia de Vigencia de la matrícula profesional con fecha de expedición no mayor a seis meses. -Copia de documento de identidad del profesional.	CUMPLE	

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR	EXIGENCIA CUMPLE / O NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Para afectos de verificar la capacidad jurídica, a través del Certificado de Existencia y Representación Legal, la entidad tendrá en cuenta: 1. En consonancia con el C.I.I.U. el Certificado de Existencia y Representación Legal deberá acreditar que las actividades económicas del proponente sean acordes con el objeto del proceso de contratación. Deberá constar la siguiente actividad: 7112 y 4290 Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica, la cual indica que su objeto social contiene las actividades o servicios que correspondan al objeto de la presente invitación. 2. Objeto social de la persona jurídica: Se verificará que la persona jurídica está autorizada para cumplir con el objeto del contrato. 3. La calidad de representante legal de quien suscribe la oferta, lo cual se verifica con la inscripción del representante legal en el certificado de existencia y representación legal. 4. Las facultades del representante legal de la persona jurídica para presentar la oferta y obligar a la persona jurídica a cumplir con el objeto del contrato. 5. Personas jurídicas, nacionales o extranjeras, debe acreditar haber sido constituida legalmente, con una antelación no menor a cinco (5) años a la fecha de cierre del presente proceso y un término mínimo de duración de la sociedad de cinco (5) años, contado a partir del vencimiento de la vigencia del contrato. **PERFIL (EN CASO DE SER PERSONA NATURAL)**		

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR	EXIGENCIA CUMPLE / O NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Título profesional de Ingeniero Civil, mínimo 14 años de experiencia contada a partir de la expedición de la tarjeta profesional.		
CAPACIDAD TECNICA		
ESPECIFICACIONES TECNICAS:	CUMPLE	
DIRECTOR DE CONSULTORIA: **EXPERIENCIA GENERAL:** Ingeniero Civil con especialización en gerencia de proyectos y con experiencia general mayor a catorce años (14) años contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional. **EXPERIENCIA ESPECIFICA:** Acreditar experiencia como contratista en mínimo seis (06) contratos con entidades públicas, cuyo objeto esté relacionado con estudios y diseños de proyectos de Infraestructura Municipal. El equipo de responsables directivo y expertos deberá tener los perfiles mínimos descritos anteriormente, los cuales se verificarán para efectos de la habilitación del proponente. Para este fin, el proponente deberá suministrar los documentos que acrediten la formación académica y la experiencia para cada uno de los integrantes del equipo presentado: El proponente deberá adjuntar la siguiente documentación: • Copia de la Tarjeta o Matrícula Profesional donde se especifique la fecha de expedición de la misma. • Diplomas y actas de grado • Carta de intención y disponibilidad debidamente suscrita en donde se especifique la dedicación exclusiva al proyecto. • Certificado de vigencia de la Matrícula Profesional, expedido dentro de los treinta (30) días calendario anterior a la fecha de presentación • Demás documentos descritos en la tabla anterior para cada perfil.	CUMPLE	
ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS:	CUMPLE	

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR	EXIGENCIA CUMPLE / O NO CUMPLE	OBSERVACIONES
EXPERIENCIA GENERAL: Ingeniero Civil con especialización en estructuras, con experiencia general mayor a doce años (12) años contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional. **EXPERIENCIA ESPECIFICA:** Acreditar participación como diseñador estructural, en mínimo cinco (05) proyectos relacionados con Infraestructura Urbana. El equipo de responsables directivo y expertos deberá tener los perfiles mínimos descritos anteriormente, los cuales se verificarán para efectos de la habilitación del proponente. Para este fin, el proponente deberá suministrar los documentos que acrediten la formación académica y la experiencia para cada uno de los integrantes del equipo presentado: El proponente deberá adjuntar la siguiente documentación: • Copia de la Tarjeta o Matrícula Profesional donde se especifique la fecha de expedición de la misma. • Diplomas y actas de grado • Carta de intención y disponibilidad debidamente suscrita en donde se especifique la dedicación exclusiva al proyecto. • Certificado de vigencia de la Matrícula Profesional, expedido dentro de los treinta (30) días calendario anterior a la fecha de presentación • Demás documentos descritos en la tabla anterior para cada perfil.		
INGENIERO ESTRUCTURADOR DE PROYECTOS: EXPERIENCIA GENERAL: Ingeniero Civil con experiencia general mayor a cinco (05) años contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional y contar con estudios en formulación de proyectos. **EXPERIENCIA ESPECIFICA:** Acreditar experiencia como contratista en mínimo tres (03) contratos con entidades	CUMPLE	

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR	EXIGENCIA CUMPLE / O NO CUMPLE	OBSERVACIONES
públicas cuyo objeto esté relacionado con la formulación, seguimiento o evaluación de proyectos sgr. El equipo de responsables directivo y expertos deberá tener los perfiles mínimos descritos anteriormente, los cuales se verificarán para efectos de la habilitación del proponente. Para este fin, el proponente deberá suministrar los documentos que acrediten la formación académica y la experiencia para cada uno de los integrantes del equipo presentado: El proponente deberá adjuntar la siguiente documentación: • Copia de la Tarjeta o Matrícula Profesional donde se especifique la fecha de expedición de la misma. • Diplomas y actas de grado • Carta de intención y disponibilidad debidamente suscrita en donde se especifique la dedicación exclusiva al proyecto. • Certificado de vigencia de la Matrícula Profesional, expedido dentro de los treinta (30) días calendario anterior a la fecha de presentación • Demás documentos descritos en la tabla anterior para cada perfil.		
TOPÓGRAFO: **EXPERIENCIA GENERAL:** Ingeniero civil, tecnólogo en topografía con experiencia general mayor a tres (03) años contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional. **EXPERIENCIA ESPECIFICA:** Acreditar experiencia como contratista en mínimo dos (02) contratos con entidades públicas cuyo objeto sea relacionado con estudios y diseños de proyectos de Infraestructura Municipal y dos (02) contratos con entidades públicas cuyo objeto esté relacionado con levantamientos topográficos para la formulación de proyectos Municipales.	CUMPLE	

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR	EXIGENCIA CUMPLE / O NO CUMPLE	OBSERVACIONES
El equipo de responsables directivo y expertos deberá tener los perfiles mínimos descritos anteriormente, los cuales se verificarán para efectos de la habilitación del proponente. Para este fin, el proponente deberá suministrar los documentos que acrediten la formación académica y la experiencia para cada uno de los integrantes del equipo presentado: El proponente deberá adjuntar la siguiente documentación: • Copia de la Tarjeta o Matrícula Profesional donde se especifique la fecha de expedición de la misma. • Diplomas y actas de grado • Carta de intención y disponibilidad debidamente suscrita en donde se especifique la dedicación exclusiva al proyecto. • Certificado de vigencia de la Matrícula Profesional, expedido dentro de los treinta (30) días calendario anterior a la fecha de presentación • Demás documentos descritos en la tabla anterior para cada perfil.		
EXPERIENCIA		
EXPERIENCIA GENERAL: Se debe acreditar la ejecución de tres (3) contratos cuyo objeto sea relacionado con estudios y diseños para Infraestructura Municipal, acreditar mediante la presentación de actas de liquidación de contratos celebrados y liquidados con entidades públicas.	CUMPLE	
EXPERIENCIA ESPECÍFICA: Se debe acreditar la ejecución de cuatro (4) contratos diferentes a los de la experiencia general, cuyo objeto sea relacionado con estudios y diseños para edificaciones municipales, y un (01) contrato que esté relacionado con Estudios patológicos, peritaje técnico estructural para Edificaciones Municipales. Acreditar mediante la presentación de actas de liquidación de contratos celebrados y liquidados con entidades públicas.	CUMPLE	

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR	EXIGENCIA CUMPLE / O NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Si el Proponente es plural, su experiencia corresponde a la suma de la experiencia que acredite cada uno de sus integrantes. Si un Proponente adquiere experiencia en un contrato como integrante de un Proponente plural, la experiencia derivada de ese contrato corresponde a la ponderación del valor del Contrato por el porcentaje de participación del consorcio, cuya experiencia se acredite. Para acreditar la experiencia se deberá anexar la certificación respectiva de cada uno de los contratos. Nota: Dichas certificaciones deben contener como mínimo la siguiente información: • Nombre o razón social del contratante, dirección y teléfonos. • Objeto del contrato • Fecha de inicio y fecha de terminación del contrato. • Valor del contrato en pesos a la fecha de terminación del contrato. En caso de que las certificaciones no contengan toda la información solicitada, el proponente debe anexar el contrato y el acta de liquidación y/o terminación del mismo, de tal forma que la información no contenida en la certificación se complemente con el contenido de dichos documentos o se supla en su totalidad ante la ausencia de las mismas. Si un Proponente adquiere experiencia en un contrato como integrante de un Proponente plural, la experiencia derivada de ese contrato corresponde a la ponderación del valor del Contrato por el porcentaje de participación. Se deberá anexar copia de los documentos de conformación de Consorcio o unión temporal. NOTA: Para efectos de la acreditación de la experiencia a que se refiere el presente proceso, esta debe ser validada		

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR	EXIGENCIA CUMPLE / O NO CUMPLE	OBSERVACIONES
mediante los documentos establecidos en el presente estudio previo, a partir de las actividades ejecutadas.		
PROPUESTA ECONOMICA		
PROPUESTA ECONOMICA	CUMPLE	
POLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	CUMPLE	POLIZA N° 600-47-994000077557 ASEGURADORA SOLIDARIA

RESULTADO DE VERIFICACIÓN: En constancia, surtido el trámite señalado en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, se concluye y recomienda por el comité evaluador que la propuesta presentada por persona Natural: **JORGE ENRIQUE GONZALEZ SANCHEZ** identificado con Cedula de Ciudadanía No. 74.377.871 de Duitama Por valor de **TREINTA MILLONES CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS M/CTE ($ 30.055.972,98) CUMPLE** con todos los requisitos de orden habilitante dentro del PROCESO **DE MINIMA CUANTIA NRO. MPR-MC-32-2025 CUYO OBJETO: CONSULTORÍA PARA LA ACTUALIZACIÓN Y AJUSTE DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA AMPLIACIÓN DE LA BIBLIOTECA MUNICIPAL, CON EL FIN DE FORTALECER LAS AULAS DE LECTURA Y FOMENTAR ELHÁBITO LECTOR EN EL MUNICIPIO DE PAZ DE RIO BOYACÁ.** por lo tanto, se recomienda realizar la Aceptación de La Oferta.

SEBASTIÁN ANDREI WOLFF MARTINEZ
SECRETARIO DE GOBIERNO Y DESARROLLO SOCIAL

JHONATAN FELIPE GARCIA RODRIGUEZ
SECRETARIO DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA

NUBIA CONSTANZA AVELLANEDA AMAYA
SECRETARIA DE HACIENDA

Reviso: Alexander Montañez -Asesor En Contratación.